

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

- 6234** *Orden EFD/220/2026, de 10 de marzo, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación y Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en ejecución de sentencia, se modifica la puntuación obtenida por don Bienvenido Carrillo Amat, en la Orden EFP/204/2021, de 19 de febrero.*

La Consejería de Educación, Juventud y Deportes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por Orden de 15 de febrero de 2019 («Boletín Oficial de la Región de Murcia» del 19), publicada mediante Resolución de 19 de febrero de 2019 en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo, convocó procedimientos selectivos para el ingreso en el Cuerpo de Maestros y la adquisición de nuevas especialidades para funcionarios de carrera del mismo cuerpo, a celebrar en el año 2019, y la elaboración de la lista de interinos para el curso 2019-2020.

Concluidas todas las fases de los citados procedimientos selectivos, la Consejería de Educación y Cultura de la citada Comunidad Autónoma, por Orden de 23 de octubre de 2020 («Boletín Oficial de la Región de Murcia» del 30), aprueba el expediente del proceso selectivo y declara aptos en la fase de prácticas y aprobados en el mismo a los aspirantes seleccionados nombrados funcionarios en prácticas por Orden de 26 de septiembre de 2019 («Boletín Oficial de la Región de Murcia» de 9 de octubre).

Por Orden EFP/204/2021, de 19 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 8 de marzo) se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros a los seleccionados en dicho procedimiento selectivo, entre los que se encuentra, en la especialidad Pedagogía Terapéutica, don Bienvenido Carrillo Amat, con Documento Nacional de Identidad *****2629, Número de Registro Personal ****262924 A0597 y una puntuación global de 7,0195 puntos.

La Consejería de Educación y Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por Orden de 4 de febrero de 2026, en ejecución de la sentencia 236/2024 de 23 de mayo, dictada por la Sala 1 de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia en el Recurso de Apelación 184/2023, seguido a instancia del señor Carrillo Amat interpuesto contra la sentencia 11/2023 de 18 de enero de 2023, dictada en el procedimiento abreviado 422/2021, dispone la modificación de la puntuación global obtenida por el señor Carrillo Amat, pasando de 7,0195 a 7,4195 puntos totales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación y Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Modificar la puntuación de don Bienvenido Carrillo Amat que aparece en el anexo a la Orden EFP/204/2021, de 19 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 57, de 8

de marzo, página 26590, Cuerpo de Maestros, especialidad Pedagogía Terapéutica, debiendo aparecer con una puntuación global de 7,4195 puntos.

Segundo.

En el anexo a dicha orden, el señor Carrillo Amat deberá aparecer relacionado entre doña Francisca Parra Barceló, con DNI *****2815 y puntuación global 7,4320 puntos y doña Sonia Rosique Guillén, con DNI *****1746 y puntuación global 7,4122 puntos.

Madrid, 10 de marzo de 2026.–La Ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes, P. D. (Orden EFD/335/2025, de 3 de abril), el Subsecretario de Educación, Formación Profesional y Deportes, Santiago Antonio Roura Gómez.